

Mar del Plata, 1 de junio de 2020.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 212/20

VISTO:

El proyecto de investigación "*Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires*" presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ing. Juan Pablo López Bayerque, la Mg. Lic. María Eugenia Huinchulef, la Lic. Norma Viviana Rodríguez y la María Victoria Vittar Markman tramitado bajo el expediente de Investigación 212-2020; y

CONSIDERANDO:

La presentación formal del proyecto se hizo de acuerdo a lo establecido en al art. 31 de la Resolución de Rectorado N° 053/18 mediante expediente abierto a solicitud de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 13 de mayo de 2020;

La evaluación del especialista Esp. Lic. Alejandro Castro Santander y de la Mg. Mónica Coronado;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA y la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, han propuesto al Ing. Juan Pablo López Bayerque como Director e Investigador Adjunto categorizado por la UFASTA;

Que el investigador propuesto acredita una dilatada y rica trayectoria científica, profesional y académica que permite destacar su testimonio y vocación de servicio y que cualifica indudablemente el claustro universitario;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, han propuesto a la Mg. Lic. María Eugenia Huinchulef y la Lic. Norma Viviana Rodríguez como Investigadores Adjuntos categorizados por la UFASTA;

Que los investigadores propuestos acreditan una dilatada y rica trayectoria científica, profesional y académica que permite destacar su testimonio y vocación de servicio y que cualifica indudablemente el claustro universitario;



Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA y la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, han propuesto como auxiliar de investigación a la Lic. María Victoria Vittar Markman;

Lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 053/18, en sus artículos 8, 9, 10, 17 y concordantes;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 28° inc. d) y concordantes del Estatuto Universitario

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar el proyecto de investigación *“Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires”* que se adjunta en Anexo I de a presente.-

Artículo 2°: Designar al **Ing. Juan Pablo LÓPEZ BAYERQUE** (DNI 20.752.658) como Director e Investigador Adjunto categorizado por la UFASTA del Proyecto *“Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires”* por el término de 24 meses a partir del 1° de junio de 2020, según los alcances del art. 32 y cc. de la Resolución Rectoral N° 053/18.-

Artículo 3°: Designar a la **Mg. Lic. María Eugenia HUINCHULEF** (DNI 27.198.096) como Investigador Adjunto categorizado por la UFASTA del Proyecto *“Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires”* por el término de 24 meses a partir del 1° de junio de 2020.-

Artículo 4°: Designar a la **Lic. Norma Viviana RODRÍGUEZ** (DNI 14.393.623) como Investigador Adjunto categorizado por UFASTA del Proyecto *“Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires”* por el término de 24 meses a partir del 1° de junio de 2020.-

Artículo 5°: Designar a la **Lic. María Victoria VITTAR MARKMAN** (DNI 38.829.017) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por UFASTA del Proyecto “*Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires*” por el término de 24 meses a partir del 1° de junio de 2020.-

Artículo 6° Dése a conocer, remítase copia a la Secretaría de Investigación de la Universidad FASTA, al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y a los investigadores designados, archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA de GIACAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 212/20

Proyecto de Investigación “*Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires*”

1. **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TÍTULO O DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Capacidades Sociales y Convivencia Escolar. La adquisición de capacidades sociales en la escuela secundaria y su impacto en la convivencia escolar en el marco de la normativa educativa vigente en la provincia de Buenos Aires

MES Y AÑO DE INICIO: JUNIO / 2020

MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN: MAYO / 2022

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Convivencia Escolar

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Convivencia Escolar

ÁREA DE CONOCIMIENTO ⁽¹⁾: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptiva, comparativa y cuanti-cualitativa, con foco en lo cualitativo.

2. **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

INSTITUCIÓN/ES COLABORADORA/S DEL PROYECTO: SE TRABAJARÁ CON INSTITUCIONES ESCOLARES PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL

3. **DIRECTOR**

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO: JUAN PABLO LÓPEZ BAYERQUE

¹ Debe indicarse el área de conocimiento principal del proyecto según la clasificación OCDE-UNESCO versión 2010.

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR (telefónica y/o electrónica): 2235906693 - JUANPABLO@UFASTA.EDU.AR

NOMBRE Y APELLIDO DEL CO-DIRECTOR (si lo/s hubiera):

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CO-DIRECTOR (telefónica y/o electrónica) (si lo/s hubiera):

4. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / FUNCIÓN	HORAS DESIGNACIÓN
ESP. ING. JUAN PABLO LÓPEZ BAYERQUE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	INVESTIGADOR ADJUNTO	10 HS
PROF. Y LIC. NORMA VIVIANA RODRÍGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	INVESTIGADORA ADJUNTA	10 HS
MG. MARÍA EUGENIA HUINCHULEF	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	INVESTIGADORA ADJUNTA	5 HS
PROF. Y LIC. MARÍA VICTORIA VITTAR MARKMAN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN GRADUADA	5 HS

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

Descripción breve del proyecto (máximo 250 palabras):

La propuesta busca dar continuidad al trabajo de investigación que se desarrolla desde el año 2012 en materia de convivencia escolar, que permitió no sólo generar conocimiento, sino transferencia de experiencias con las instituciones educativas participantes, a la vez que actividades de extensión con alumnos, docentes y directivos.

La nueva propuesta, que se encuadra en el marco referencial curricular de la provincia de Buenos Aires, toma el tema de desarrollo de capacidades en el nivel secundario, y en particular las sociales, buscando consolidar un marco teórico orientado a asociar la adquisición de este tipo de capacidades con la convivencia en las escuelas, a los efectos de abordar un posterior trabajo de campo.

Se trata de una investigación descriptiva, comparativa y cuanti-cualitativa, con foco en lo cualitativo. Se propone que sea descriptiva, ya que se busca indagar procesos que fomenten la adquisición de competencias para una adecuada convivencia escolar. Se propone un estudio comparativo, abordando el posible impacto de los procesos formativos en la adquisición y/o fortalecimiento de éstas capacidades, para lo cual se tomará el primer y el último año de estudios.



Asimismo, la investigación se orienta a lo cuali-cuantitativo, pero se enfoca en lo cualitativo. Se prevé así la lectura de documentos escolares como diseños curriculares planificaciones, actividades, proyectos y/o programas; la administración de encuestas, grupos focales y entrevistas (alumnos, docentes y directivos), para detectar niveles de formalización de propuestas de trabajo y vinculaciones institucionales entre las variables del proyecto (capacidades sociales-convivencia escolar).

Problema o necesidad a resolver (máximo 150 palabras de descripción)⁽²⁾:

La problemática de las relaciones interpersonales ha concentrado durante años la atención en los episodios de violencia, gestándose investigaciones, teorías y metodologías para el mejor abordaje de esa realidad en las escuelas. Surgieron así los observatorios de violencia escolar que buscaban relevar información local, regional y mundial, sistematizando relaciones de causa y efecto en torno al tema. Sin embargo, paralelamente pero más recientemente, el eje fue corriéndose a mirar la convivencia y cómo ésta tiene lugar en las escuelas, un nuevo enfoque de abordar la prevención de formas no deseadas de vinculación, de estar en la escuela y resolver conflictos. Para Malgesini y Giménez (2000:78-90), la convivencia se asocia a la posibilidad de vivir en buena armonía, y a diferencia del conflicto, tiene una connotación positiva, está cargada de ilusión, e implica un aprendizaje y el compartir normas comunes. Bajo esta perspectiva, la proactividad y el compromiso de quien conduce se transforma en un requisito indispensable para que pueda darse un modo de convivir en la escuela, que no solo baje la conflictividad sino fortalezca la posibilidad de alcanzar los objetivos centrales que la educación se propone.

A este cambio de paradigma, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires ha adherido tanto desde lo normativo como en sus documentos que orientan el trabajo en las escuelas. Así, la Comunicación Conjunta N°2/17 orienta la tarea a la construcción de la convivencia en las instituciones educativas, convocando y comprometiendo a todos a trabajar profundamente en el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos significativos, estrategias y actitudes en los alumnos, propiciando un modo democrático, a la vez que condiciones anticipatorias que construyan redes de cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa.

² Descripción cuantitativa o cualitativa del problema o la necesidad a resolver o de la oportunidad a aprovechar claramente identificable en el entorno social, económico, productivo, político, cultural, ambiental, etcétera, al que está dirigido el proyecto.

Resumen, detallando objetivos generales y particulares (máximo 250 palabras):

Resumen

Se trata de una investigación descriptiva, comparativa y cuanti-cualitativa, con foco en lo cualitativo, cuyo objetivo central se orienta a determinar qué lugar se le da a las competencias sociales en el nivel secundario cuando se piensa en fortalecer la convivencia escolar, a la vez que profundizar las vinculaciones conceptuales entre ambas variables.

Se tomará una muestra por conveniencia constituida por dos escuelas públicas de gestión privada y dos escuelas públicas de gestión municipal.

Objetivo General

Determinar qué lugar se le da a las competencias sociales en el nivel secundario cuando se piensa en fortalecer la convivencia, a la vez de establecer vinculaciones entre capacidades sociales y convivencia en el contexto escolar.

Objetivos específicos

- Precisar el nivel de valoración de las competencias sociales y de la convivencia escolar en la escuela
- Identificar los modos en los que pudiera trabajarse la adquisición de competencias sociales
- Determinar posibles formas en las que se busca trabajar la convivencia escolar
- Detectar el nivel de conciencia en la relación competencias sociales - convivencia escolar
- Establecer existencia de programas/proyectos/acciones sistemáticas en la escuela que busquen desarrollar competencias sociales en forma general, y pensando en la atención de la convivencia escolar en forma particular
- Releva la inclusión de competencias sociales en los proyectos institucionales y en las planificaciones docentes
- Proponer recomendaciones en materia de convivencia escolar con base en el fomento de adquisición de competencias sociales en el nivel secundario

Actividades del proyecto (máximo 250 palabras)³:

³ Incluir cronograma de actividades o secuenciación de etapas.



Cronograma:

24 meses.

Primer año (con un desarrollo de carácter más eminentemente teórico).

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión y análisis bibliográfico y documental	X	X	X	X	X							
Armado de marco teórico			X	X	X	X						
Armado de artículo científico y publicación							X	X				
Diseño de instrumentos y prueba piloto							X	X	X	X		
Selección y acuerdo con escuelas participantes de la investigación							X	X	X			
Actividad de extensión							X	X	X	X		

Aclaración: los tiempos pueden modificarse en función de la coyuntura que se transita a raíz del aislamiento preventivo por coronavirus (Covid - 19) en la República Argentina.

Segundo año

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12





Administración de instrumentos	X	X	X	X														
Carga de datos, sistematización de información			X	X														
Elaboración de informes parciales				X	X													
Análisis de datos cuanti y cualitativos				X	X	X	X	X	X									
Publicación de resultados (revistas de impacto, congresos)												X	X	X				
Elaboración de informe final								X	X	X	X	X	X	X				

Novedad u originalidad en el conocimiento (máximo 250 palabras) ⁽⁴⁾:

La propuesta se orienta a ahondar en las dinámicas del nivel secundario, en el marco de las normas que en la provincia de Buenos Aires orientan la tarea en torno a la convivencia escolar y el trabajo con foco en el desarrollo de capacidades sociales. En este sentido, la originalidad del proyecto se encuentra en el interés en detectar esquemas de trabajo sistemáticos en cada uno de los tópicos señalados, a la vez que posibles vinculaciones, programadas o no, entre ambas variables.

Del relevamiento bibliográfico inicial, se han detectado un importante volumen de trabajos que abordan la convivencia escolar a nivel mundial, una cantidad de investigaciones importantes respecto al trabajo por competencias y en menor medida en competencias sociales o socio-emocionales en los sistemas educativos, y muy pocos trabajos que busquen generar conocimiento en la relación convivencia y capacidades sociales. Al mismo tiempo, cuando la indagación bibliográfica se centra en Argentina y en particular, en la provincia de Buenos Aires, no se encuentran estudios científicos.

⁴ Se entiende que un proyecto implica, necesariamente, el aporte de nuevos conocimientos, de esta manera, la originalidad o la novedad cognitiva es un rasgo central de la actividad de la ciencia. Se redefine el concepto de novedad u originalidad del conocimiento a un significado acotado a las condiciones locales: se trata, entonces, de entender la cuestión de la originalidad en el sentido de "novedad local" como contexto sociocultural en el que se inscribe el proyecto.



Por último, la propuesta de trabajo busca encontrar posibles relaciones entre variables, que sienten las bases para una posterior investigación explicativa, a la vez que permita la reflexión crítica en el seno de las escuelas.

Resultados Esperados (máximo 150 palabras):

Se espera fundamentalmente determinar qué lugar se le da a las competencias sociales en el nivel secundario cuando se piensa en fortalecer la convivencia escolar, en el contexto de las escuelas públicas de gestión privada y municipal, en el marco de la normativa educativa vigente en la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, se espera determinar: el nivel de valoración de las competencias sociales y de la convivencia escolar en la escuela, los modos en los que pudiera trabajarse la adquisición de competencias sociales, las posibles formas en las que se busca abordar la convivencia escolar y el nivel de conciencia en la relación competencias sociales - convivencia escolar.

Asimismo, se buscará:

- Sostener y fortalecer los vínculos Universidad - Escuela
- Participar de al menos un congreso
- Generar dos publicaciones, al menos una en revista con referato
- Generar actividades de transferencia con escuelas participantes del proyecto
- Participar de la Semana de la Ciencia y Tecnología - MINCyT
- Participar del Ateneo de Investigación de la Universidad FASTA

Impacto de los resultados

El proyecto de investigación busca no sólo generar conocimiento con valor en sí mismo y para posteriores trabajos, sino que, desde su planteo metodológico, permitirá profundizar la vinculación con el sistema educativo provincial, tanto en la etapa de relevamiento, como en la de devolución de resultados, posibilitando la transferencia de orientaciones que ayuden a reflexionar en torno a la convivencia en el nivel secundario de las escuelas.

Se espera que los avances en la temática abordada contribuyan con el enriquecimiento de propuestas curriculares de los diferentes programas académicos de formación docente de grado y posgrado.

Por otro lado, el estudio fortalecerá al grupo afincado en la línea de investigación de la Universidad FASTA denominada: "Educación y Convivencia escolar" tanto en las capacidades de trabajo cooperativo como en el conocimiento de la complejidad de la convivencia en los



contextos educativos, desde una mirada interdisciplinaria.

Asimismo, la propuesta generará oportunidades de aprendizaje en materia de capacidades en investigación para alumnos de las carreras pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación, Unidad Académica desde la que se desarrolla el proyecto.

Por último, se espera fortalecer los lazos con los actores del sistema educativo como: autoridades, escuelas, docentes, equipos de orientación educativa y estudiantes.

Interés para la Universidad FASTA (máximo 150 palabras):

La propuesta enriquecerá el trabajo de la línea de investigación denominada “Educación y convivencia escolar”, que fue creada en 2018 a partir del trabajo que el equipo desarrolla desde 2012.

Esta continuidad en torno a la temática de la convivencia escolar ha permitido generar conocimiento que se ha publicado en revistas científicas, que se ha compartido en congresos y en el Ateneo de Investigación de la Universidad FASTA, y ha generado propuestas y reflexiones en escuelas públicas de gestión privada y municipal en la ciudad de Mar del Plata.

De esta forma, se ha favorecido la transferencia de conocimiento a partir de iniciativas propias, y en contextos como la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación), Jornadas de la Convivencia Escolar (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires), entre otros.

Desde un enfoque de desarrollo humano prevaleciente en la Misión de la Universidad FASTA, analizar las dinámicas propias de la convivencia escolar pone el acento en la ampliación de las oportunidades de las personas, de forma que se fortalezcan las capacidades de autonomía para el propio desarrollo y la vida en sociedad.

Los aportes serán enriquecidos desde una mirada humanística-cristiana, donde la dignidad de la persona y el bien común se constituyen como ejes de la educación en cualquier nivel del sistema educativo.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

El proyecto se orienta a una investigación descriptiva, comparativa y cuanti-cualitativa, con foco en lo cualitativo, ya que, como bien proponen Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), se pone acento en identificar relaciones entre dos variables, como en esta propuesta, entre las competencias sociales y la convivencia escolar.

En la primera etapa se planifica el desarrollo de un marco conceptual que vincule las variables en el encuadre normativo vigente, dado que hay pocos antecedentes científicos en torno a la

propuesta. Paralelamente, se estudiarán los antecedentes de trabajo formales e informales que las escuelas llevan adelante en torno a las variables señaladas.

Se prevé un relevamiento mediante análisis de documentos (jurisdiccionales y/o institucionales), cuestionarios (alumnos), entrevistas semi-estructuradas (docentes, equipos de gestión, equipos de orientación escolar y directivos), y grupos focales (docentes).

Para la entrevista semi-estructurada se administrará un cuestionario de elaboración propia con base en los instrumentos ya existentes, combinado con dos consignas abiertas, enmarcadas en la técnica de incidentes críticos de acuerdo con Flanagan (1954). De esta manera, se buscará detectar prácticas que asocien vinculaciones entre capacidades sociales de los alumnos y la convivencia en la escuela. Para abordar el análisis de datos obtenidos se apelará a la codificación y categorización siguiendo a Flick (2004), Navarro y Díaz (1994) y Marradi, Archenti y Piovani (2007).

Los documentos serán abordados a través de estrategias de análisis de contenido cualitativo, que representan técnicas de interpretación de textos basadas en procedimientos de descomposición y clasificación de fragmentos en unidades de sentido. Aquí se buscará identificar las prácticas pedagógicas más relevantes y significativas para la comunidad educativa. En particular, se llevará adelante un análisis de contenido de redes, centrado en la ubicación de ciertos componentes en el texto asumiendo que la red léxica significativa que impregna el discurso se identifica sobre la base de la reiteración y da como resultado un esquema de organización semántica en forma de red (Marradi, Archenti y Piovani; 2007).

En cuanto a los cuestionarios, serán administrados a todos los alumnos que formen parte de los cursos seleccionados para participar de la investigación. Incluirán preguntas cerradas (dicotómicas o de varias opciones) y abiertas, que proporcionan una información más amplia sobre las respuestas brindadas por los participantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio; 2010).

El empleo de grupos focales buscará generar espacios de opinión que permitan captar el sentir, pensar y la forma de llevar adelante la labor docente en el marco de los colegios seleccionados. Así, como plantea Martínez-Miguel (1999), el grupo focal abre a una mirada colectiva, y permite captar actitudes, experiencias y creencias de los participantes, lo que enriquece la mirada de la investigación. También se emplearán aportes de Leiner de la Cabada (2005) sobre la organización de ejes o unidades de sentido a proponer para las discusiones.

Se trabajará con fuentes primarias con especial atención a los trabajos publicados a la fecha por el propio grupo, a la vez que fuentes secundarias, sobre todo, en la etapa de andamiaje conceptual.

La muestra de escuelas será intencional por conveniencia, previendo tomar dos escuelas públicas de gestión privada y dos escuelas públicas de gestión municipal.



7. **BIBLIOGRAFÍA** (consignar según normas APA)**A) ENCUADRE CONCEPTUAL**

- Aron A. M., Milicic N. (1993) Vivir con otros: Programa de desarrollo de habilidades sociales. Editorial Universitaria. Chile.
- Coronado Mónica (2001) Desarrollo de Habilidades Sociales. Revista Novedades Educativas, Año 13, Nro. 127. Buenos Aires. Argentina.
- Coronado Mónica (2008) Competencias Sociales y Convivencia Escolar. Ediciones Novedades Educativas. Argentina.
- García Raga, L., López Martín, R. Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. Universidad de Valencia. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Valencia, España.
- Gardner, Howard. Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica. Paidós, 2013.
- Gardner, Howard. Las cinco mentes del futuro. Paidós, 2006.
- Goleman, D. (1997) La inteligencia Emocional. Editorial Vergara. Buenos Aires.
- Gutiérrez-Méndez, D., Pérez-Archundia, E. Estrategias para generar la convivencia escolar. Ra Ximhai, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 63-81. Universidad Autónoma Indígena de México
- López Rossetti, D. Equilibrio. Cómo pensamos, cómo sentimos, cómo decidimos. Planeta, 2019.
- Molinari, J.M., Molina, G., López Bayerque, J.P., Rodríguez, V., Corva, A. Cultura de lo público, cultura de lo privado, y representaciones sociales de la autoridad en escuelas secundarias marplatenses. Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Fasta. Mar del Plata, Buenos Aires.
- Molinari, J.M., Molina, G., López Bayerque, J.P., Rodríguez, V., Corva, A. Representaciones sociales de la autoridad en la escuela e inmigración: el caso de la comunidad boliviana marplatense. Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Fasta. Mar del Plata, Buenos Aires.
- OEI - Organización de los Estados Iberoamericanos. Estar en la Escuela. Un estudio sobre convivencia escolar en la Argentina. OEI - Fundación SM.
- Molinari, J.M., Molina, G., López Bayerque, J.P., Rodríguez, V. Programa de Estudio de la Convivencia Escolar (PECE). VI Congreso de Educación intercultural, Educación y Salud: una mirada transcultural. Almería, 2013.
- Trianes Torres, M. V., García Correa, A. Educación socio-afectiva y prevención de conflictos interpersonales en los centros escolares. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, n.o 44, Agosto 2002, pp. 175-189



B). ENCUADRE METODOLÓGICO

Flanagan, J.C. The critical incident technique. Psychol Bull, 51 (1954), pp- 327-358. Medline
Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010) Metodología de la Investigación. México: MacGraw Hill.

Leiner de la Cabada, M. (2005). Grupos focales: una ventaja para el análisis cuantitativo. Avances- Coordinación de Investigación. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Marradi, A.; Archenti, N.; Piovani, J. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. EMECÉ, Buenos Aires.

Martínez, M (1999). La investigación cualitativa etnográfica en educación. México: Trillas.Sierra Bravo, Restituto. (1998). Técnicas de investigación social. Paraninfo.

Taylor, S y Bogdan, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós Studio.

C). ENCUADRE NORMATIVOLeyes nacionales

Ley N° 26.206 de Educación.

Ley N°23.849.Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ley N°26.061. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N°26.892 Para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ley N°26.877 Centros de Estudiantes.

Leyes de la provincia de Buenos Aires

Ley N° 13.688 de Educación.

Ley N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños de la Provincia de Buenos Aires.

Ley N° 14.750 Para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ley N° 14.581 Centros de Estudiantes.

Resoluciones y Disposiciones de la Dirección General de Cultura y Educación

Resolución 239/14 Consejo Federal de Educación.



Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Prov. de Bs. As. Decreto 2299/11. DGC y E.

Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Resolución N°587/11 y 1480/11. Régimen Académico para el Nivel Secundario.

Resolución N°4288/11 y 4900. Centros de estudiantes.

Resolución N°778/16. Uso de celulares en el aula.

Resolución N°530/16 Salidas Educativas.

Disposición N° 1/14: Aprobación del AIC por el Inspector de Nivel

Resolución N°4358/18. S/Nueva propuesta de Marco Curricular

